

ANEXO III (Artículo 2°)

BAJAS DE VALORES REFERENCIALES PARA EXPORTACIÓN

| POSICIÓN N.C.M | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------|---|
| 2009.69.00 | Valores Referenciales establecidos en la Resolución General N° 5.148 para todas las mercaderías correspondientes a esta Posición Arancelaria NCM. |



Administración Federal de Ingresos Públicos
2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo III R.G. EXPORTACIÓN. Valores referenciales de carácter preventivo. Resolución General N° 4.710. Norma complementaria.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.